

Ibagué, 17 de enero de 2017

**CIRCULAR N° 003 DE 2017**

**PARA: FUNCIONARIOS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO,  
TRANSITORIO Y TRABAJADORES OFICIALES SEDE CENTRAL**

**DE: DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES**

Respetados funcionarios:

Con el firme propósito de trabajar conjuntamente, de manera comprometida como es nuestra costumbre por la Universidad del Tolima y dar lo mejor de cada uno para su construcción, invitamos de manera fraternal a tener como política, el cumplir a cabalidad el horario laboral asignado, el cual corresponde a la Jornada de lunes a jueves de las 8:00 a las 12:00 horas y de las 14:00 a los 18:00 horas y los días viernes de las 7:30 a 12:30 y de las 14:00 a las 17:00 horas.

El cumplimiento de las políticas y valores institucionales evidencian el sentido de pertenencia, la dedicación y respeto no solo por nosotros mismos y por nuestra Institución sino por el otro; es la oportunidad para ofrecer un servicio de excelencia y demostrar que cumplimos con el deber como servidores públicos, el compromiso con la calidad y excelencia institucional.

Finalmente, recordar que es fundamental convenir previamente con los jefes inmediatos, si tenemos dificultad en llegar a la hora establecida; los permisos, los cuales no deberán coincidir con el fin de semana o puentes festivos, con excepción de los que se encuentran debidamente justificados por situaciones de calamidad.

Cordial saludo,



**GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO**  
Jefa División de Relaciones Laborales y Prestacionales